

eran los verdaderos culpables: "Quemar á los herejes, decía, es renegar de Jesucristo, porque no ha venido el Hijo de Dios para destruir á los que están en el error, sino para convertirlos," (1). Complace encontrar un reflejo de los sentimientos humanos del Renacimiento en medio de las pasiones religiosas del protestantismo. *Muciano Rufo*, canónico de Ghotá, escribía á Spalatino: "¿Cuál es el verdadero Cristo, el verdadero Hijo de Dios, sino, como dice San Pablo, la sabiduría divina? Esta sabiduría no ha sido únicamente revelada á los Judíos en un pequeño rincón de Siria; ha sido revelada á los Griegos, á los Latinos, á los Germanos, aunque tuvieron cultos diversos. Es religioso todo aquel que es honrado, piadoso y de puro corazón; el resto no es más que humo."

Citamos de intento estos nombres oscuros, que debe honrar la posteridad, porque son los precursores de la humanidad moderna. No fueron estériles sus sentimientos; era una semilla para lo porvenir; y tan bien germinó, que en el siglo XVII la tolerancia fué uno de los capítulos de culpa que formuló *Bossuet* contra la Reforma: acusación gloriosa para los acusados y que condena á los acusadores. El obispo de Meaux tiene buen cuidado de afirmar que la tolerancia es de la esencia del protestantismo porque rechaza toda confesión de fe obligatoria para los fieles, no admitiendo otra ley que la Escritura, cuya interpretación abandona á la razón individual: desde este punto no puede ya haber herejía. *Bossuet* demuestra, además, que el protestantismo conduce, no solamente á la tolerancia legal, sino, lo que es harto más grave, á la tolerancia religiosa, es decir, á la máxima de que es posible la salvación en todas las religiones: ¿á qué entónces la revelación? *Bossuet* opone con orgullo la intolerancia católica á la laxitud de las sectas protestantes, glorificando la santa é inflexible incompatibilidad del catolicismo (2). Lo que el grande obispo exaltaba como un título de gloria ha llegado á ser un título de reprobación: una Iglesia incompatible con los votos de la humanidad es una secta estrecha, no es una Iglesia universal; la doctrina que tenga la pretensión de la catolicidad debe ensanchar el cielo para admitir en él, como decía

(1) BALTHASAR HUBMAIER, *Von Ketzern und ihren Verbrennern*, 1524 (HAGEN, t. II, p. 290).
(2) BOSSUET, *VI Avertissement sur les lettres de M. Jurieu*.

el oscuro reformador del siglo XVI, á todos los hombres de recto y puro corazón.

SECCION 4.^a

LIBERTAD É IGUALDAD.

§ I.—La libertad y la igualdad cristianas.

Amigos y adversarios de la Reforma dicen que la revolución del siglo XVI fué un movimiento hácia la libertad política á la par que hácia la libertad religiosa. El papa Adriano escribía en 1522 á los príncipes alemanes: "¿No veis que bajo el nombre de libertad tratan esos hijos de la iniquidad de destruir toda obediencia para hacer lo que les place? ¿Creeis que se cuidarán mucho de vuestras leyes y de vuestros mandatos los que quemán los sagrados cánones y los decretos de los Santos Padres? ¿Imagináis que perdonarán vuestras cabezas los que osan poner la mano sobre los ungidos del Señor?" (1). *Montesquieu* parece de la opinión del papa cuando dice que la religión católica conviene más á una monarquía y que la religión protestante se adapta mejor á una república (2). Un ilustre filósofo glorifica á la Reforma por haber fundado la libertad intelectual: á los siglos futuros, dice *Hegel*, toca realizar la libertad en el Estado (3). La libertad política fué establecida desde el siglo XVII en Inglaterra, y sobre fundamentos tan sólidos, que no ha sido quebrantada por ninguna de las tempestades que agitan al mundo moderno. ¿Á quién deben los Ingleses la libertad de que gozan? Uno de los grandes historiadores de Inglaterra, *Macaulay*, responde que á la insurrección de la sociedad laica contra la Iglesia (4).

No negamos que haya sido la Reforma en los designios de Dios un paso hácia la emancipación política como hácia la emancipación religiosa de los pueblos; pero en su principio no pedía el protestantismo la libertad, como no la había pedido el cristianismo primitivo; no quería siquiera la libertad religiosa; ¿cómo había de querer la libertad política? Á las acusaciones de Adriano VI respondió un reformador que los protestantes no reivindicaban sino la *libertad cristiana* (5). Lutero nos

(1) RAYNALDI, *Annal.*, ad a. 1522, núm. 60.
(2) MONTESQUIEU, *Esprit des lois*, XXIV, 5.
(3) HEGEL, *Philosophie der Geschichte*, p. 502.
(4) MACAULAY, *History of England*, c. 1.
(5) GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. III, 1, p. 126.

dirá si esta *libertad* tiene algo de comun con la libertad civil: "La fe, dice, es quien hace libre al creyente; y es libre en el sentido de que se emancipa de la servidumbre de las obras," (1). ¿Puede tener esta libertad influencia en la condición política de los pueblos? Casi es una necedad plantear la cuestión: ¿qué hay de comun entre la justificación por la fe y la política? Oigamos á *Melanchthon*: "La religión es extraña al gobierno civil; Dios abandona este á la razón humana; mas nuestra ciudad está en el cielo. Cuando se habla, pues, de la *libertad cristiana* se entiende la *libertad interior*; y en este sentido, nobles y villanos, príncipes y súbditos son igualmente libres," (2). Imbuidos los reformadores más que los ortodoxos del espiritualismo cristiano, conocen y sienten todavía ménos que éstos la necesidad de la libertad política. Lutero, tratado hoy de revolucionario, merece pasar más bien por un conservador á la manera de los católicos modernos: dice que el gobierno de los Estados no puede fundarse sobre la caridad cristiana; que el mundo, lleno de malicia, debe ser regido por la fuerza; y en su lenguaje enérgico, aunque un poco vulgar, compara al pueblo con el asno que quiere ser apaleado: "Sucede lo propio con el pueblo, dice; pídese que se le conduzca por la violencia. Dios lo sabía bien, y por eso dió á los príncipes, no un hopo de zorra, sino una espada; y esta espada debe estar siempre enrojecida de sangre," (3). Lutero reproduce á cada página estos brutales consejos; el dulce *Melanchthon* no tiene otra doctrina que su fogoso maestro; y aún piensa que los Alemanes tienen demasiada libertad, que los señores dirigen á los paisanos con demasiada blandura y que debieran manejarlos con el freno y el látigo (4). Estas bellas máximas se apoyan en textos de la Sagrada Escritura, enteramente como la *Política Sagrada* de *Bossuet*.

Hé aquí adónde conduce la *libertad cristiana* en el órden político. Tampoco tenían los reformadores el sentimiento de la igualdad. Lutero dice que nada tiene de comun la igualdad religiosa con la

igualdad civil, ó, por mejor decir, la igualdad civil es imposible. El mundo social exige la desigualdad de condiciones: los unos deben ser príncipes, los otros súbditos; los unos libres, los otros siervos (1). Como verdadero discípulo de San Pablo, Lutero prefiere la servidumbre á la igualdad del señor y de su servidor; exalta el régimen de los patriarcas, inclusa la esclavitud, como el ideal de la sociedad; la igualdad le parece sinónima de anarquía y de licencia (2). Sin embargo, movimientos revolucionarios ensangrentaron á Alemania desde los primeros años de la Reforma. Los enemigos de Lutero le imputaron la rebelión de los paisanos; *Bossuet* reprodujo estas acusaciones: "No contribuyó poco, dice, el libro de la *libertad cristiana* á inspirarles la rebelión por la manera atrevida con que en él se habla contra los *legisladores y las leyes*; pues aunque se salvára diciendo que no pensaba hablar de los magistrados ni de las leyes civiles, era lo cierto, sin embargo, que mezclaba á los *príncipes y á los potentados* con el papa y con los obispos; y declarar, como lo hacía, que el cristiano no estaba sujeto á ningún hombre, era alimentar, miéntrase le daba una interpretación, el espíritu de independencia en los pueblos é infundir aspiraciones peligrosas en sus directores. Á la par que movía á despreciar los poderes sostenidos por la majestad de la religión, preparaba el medio de debilitar las demás potestades."

Rechazó Lutero enérgicamente estas imputaciones, y por lo que hace á su intención, la respuesta es victoriosa. Nunca tomó partido por la rebelión, y por una razón sencilla, porque eran tan enemigos suyos los insurrectos como los obispos ó los señores. Para los verdaderos reformadores, la religión se concentraba en la fe; la única libertad que prometían á sus discípulos era la emancipación de la Ley y de las obras, siendo demasiado sinceros cristianos para pensar en la libertad civil ó política. No cesó Lutero de combatir la insurrección de los paisanos; en vano alegaban éstos la justicia de sus quejas y de sus reclamaciones; él encontraba en la Escritura argumentos invencibles que oponerles: "Los libros sagrados prescriben una sumisión absoluta á la autoridad; amenazan al que saque la espada con perecer por la espada; ordenan

(1) LUTHER, *De libertate christiana*: "Hæc est christiana illa libertas, fides nostra, que facit... ne cuiquam opus sit Lege aut operibus ad justitiam et salutem."
(2) MELANCHTHON, *Wider die Artikel der Bauerschaft*.—*Bedenken, ob man nach Mose oder kaiserlichen Rechten urtheilen sollte*.

(3) LUTHER, *Bedenken von Kaufshandlung* (t. XXII, p. 312, 310).—*Sendbrief an Caspar Müller* (t. XIX, p. 273).
(4) MELANCHTHON, *Wider die Artikel der Bauerschaft* (III y IX).

(1) LUTHER, *Ermahnung zum Frieden auf die XII Artikel der Bauerschaft* (t. XIX, p. 262).
(2) LUTHER, *Ueber das Buch Mose* (t. I, p. 201 y siguientes).

el sufrimiento de las injurias y prohíben perseguir en justicia su propio derecho. Jesucristo ha predicado el ejemplo; no quiso que sus discípulos tomaran su defensa; se sometió al más inicuo de los juicios, y nos mostró con ello que el derecho de los cristianos es sufrir. ¡La cruz, la cruz! exclama Lutero, hé ahí el derecho de un discípulo del Cristo. Cualquiera que sea, pues, el derecho de los paisanos, son culpables sólo por el hecho de reclamarlo; deben sufrir y callarse si quieren ser cristianos; el cristiano se deja robar, desollar, matar, porque es un mártir en la tierra, (1). Tal es la profesión política de Lutero, la misma de los primeros discípulos del Cristo; el reformador del siglo XVI no tiene más sentido de la libertad que los contemporáneos de Nerón. ¿Cómo han podido provenir la libertad y la democracia de una doctrina que, si no legitima el despotismo, no ofrece otro remedio contra la tiranía que la resignación?

§ II.—Movimiento democrático.

N.º 1.—La guerra de los paisanos.

Por más que protestara Lutero contra las consecuencias políticas que los revolucionarios sacaban de su doctrina, esas consecuencias debían producirse necesariamente. La distinción que hace entre el hombre interior y el mundo exterior es falsa, es el error del espiritualismo cristiano que pretende separar la vida del alma de la del cuerpo. Compréndese que semejante doctrina naciera bajo el imperio romano, cuando faltaba toda libertad: los filósofos se refugiaron en el fuero de su conciencia para desafiar en él el despotismo de los hombres y la cólera de los dioses; los cristianos apelaron á la libertad de la fe, sin cuidarse de un mundo cuyo fin esperaban cada día. Pero en el siglo XVI, la abdicación de la libertad civil y política en aras de la libertad interior era un anacronismo; más aún, era una contradicción, y una de las más grandes que se pueden reprochar al protestantismo. Lutero emancipa al hombre interior, lo proclama libre ante sus semejantes en el dominio de la fe. Ahora bien, ¿puede el individuo ser libre y esclavo juntamente, libre como creyente, esclavo como hombre? En cuanto se reconoce el derecho del individuo en faz de la Iglesia, hay que reconocerlo también ante el

(1) LUTHER, *Der Bauernschaft Beschwörung und Begehren in XII Artikel verfasst* (t. XIX, p. 256 y siguientes).

Estado. En este sentido tenían razón los papas para advertir á los príncipes los peligros que entrañaba la Reforma. ¿Cómo concebir, en efecto, que sacudan los pueblos las preocupaciones de una religión antigua y que respeten los abusos de los poderes humanos? Y era tanto más difícil la distinción entre la autoridad espiritual y la autoridad temporal, cuanto los abusos de que se quejaban los paisanos eran obra de los grandes eclesiásticos tanto como de los grandes laicos: ¿podían separar en el obispo que los oprimía al príncipe y al ungido del Señor?

No pudo impedir Lutero, por más que hizo, que tomara la Reforma un sentido revolucionario, porque era una revolución que se hacía por el pueblo y que encontraba adversarios en casi todos los príncipes: el origen revolucionario del protestantismo le imprimió, á pesar del dogma, un carácter democrático. En este punto reaparece la oposición de la raza y la religión. El cristianismo que los protestantes querían restablecer en su pureza primitiva es esencialmente una religión de resignación y de sufrimiento; Lutero lo dice: la misión del cristiano es sufrir sin quejarse; pero la raza germánica no era de esta opinión; había practicado el derecho de resistencia y aún de insurrección durante toda la Edad Media; el mismo protestantismo fué una rebelión contra las autoridades establecidas, eclesiásticas y laicas. La raza y la fuerza de las cosas prevalecieron sobre el dogma y arrastraron al mismo Lutero.

Olvidase el gran reformador de la resignación evangélica cuando habla de los príncipes. Dice muy bien lo que debieran ser los reyes: "Hechos para los pueblos, no deben buscar más que el bien de sus súbditos;" y juzga la manera que tienen los príncipes de cumplir ese deber en estos severos términos: "Son del mundo, y el mundo es enemigo de Dios; y así viven según el mundo y contra la ley de Dios... Desde el comienzo de la historia es cosa bien rara un príncipe prudente, y más rara todavía un príncipe probo y honrado: son comúnmente grandes necios ó malditos bribones... Sirven á Dios de lictores y de verdugos cuando quiere castigar á los malvados. Nuestro Dios es un poderoso rey, necesita nobles, gentes ilustres, ricos verdugos y lictores tales como estos; quiere que tengan en abundancia riquezas y honores y que sean temidos de todos. Quiere su divina voluntad

que llamemos á sus verdugos clementes señores, que nos prosternemos á sus piés, que seamos sus humildes súbditos. Pero estos verdugos no llevan el artificio hasta querer convertirse en buenos pastores. Es un milagro que haya un príncipe prudente, probo y cristiano; y es una preciosa señal del favor divino, porque de ordinario sucede lo que á los Judíos, de quienes Dios decía: Yo les daré un rey en mi cólera, (1).

Como se ve, el retrato no es lisonjero para los príncipes en general. Ni atestiguó Lutero mayor respeto á los reyes que encontró en su camino: "Yo no he temido al papa, dice, que amenazaba privarme del cielo; yo no temo tampoco á los príncipes que amenazan mi cuerpo, (2). Soberbio es el desafío, y el monje sajón fué más allá de su reto. Escribió un libro Enrique VIII en favor de la ortodoxia para merecer el título de defensor de la fe, y Lutero le respondió con un tono de desprecio y de audacia que espanta todavía á los historiadores del siglo XIX. Jamás ha dirigido un particular á un rey palabras como estas: "Es la locura personificada; miente á sabiendas; es bestia y estúpido, y por añadidura más impudente que una cortesana, (3). No trató Lutero con más miramientos á los príncipes alemanes; llama al duque Jorge de Sajonia diablo encarnado, peor que Faraón (4), y dice de todos sus adversarios príncipes: "Hé ahí gentes que se habrían llavado en otro tiempo galopines, y á quienes hoy es preciso darles el título de alteza y de excelencia, (5).

¿Cuál era el fin de esta guerra de injurias? ¿Insultaba Lutero á los reyes por el mero placer de insultarlos? No, era una voz que salía del pueblo para advertir á los príncipes: "Amos y señores, dice el monje sajón, gobernad con moderación y justicia, porque vuestros súbditos no soportarán largo tiempo vuestra tiranía; ni pueden ni quieren; este mundo no es ya el mundo de otro tiempo en que ibais á la caza de hombres como á la de las

(1) LUTHER, *Von weltlicher Obrigkeit* (trad. de MICHELET).

(2) LUTHER, *Von weltlicher Obrigkeit* (t. XVI, p. 386).

(3) LUTHER, *contra Regem Angliæ*: "Ut descias, an ipsa mania sic insanire possit, aut ipsa stoliditas tam stolidam sit, quam est caput hoc Henrici nostri... Rex iste mendacii... Delirus rex, stupidus et stolidus... Miserabilis hic rex... Quæ meretrix tam impudenter suas ignominias ausa fuerit jactare, atque hoc impudentissimum regis os...?"

(4) LUTHER, *Urtheil von Herzog Georg* (t. XXI, p. 4).

(5) LUTHER, *Von weltlicher Obrigkeit*: "Solche Leute hiess man vor Zeiten Buben, jetzt muss man sie christliche, gehorsame Fürsten heissen."

fieras.," Todavía hubo entre los reformadores espíritus más audaces que Lutero y que no hicieron sólo á los reyes una guerra de invectivas, mas atacaron el principio de su dominación. *Wenceslao Link* niega que sea ilimitado el poder de los príncipes y absoluto el deber de obediencia: "Cuando la autoridad degenera en tiranía, dice, no es ya de Dios, sino del diablo, y no se está en conciencia obligado á obedecerla, (1). Hubo inspiraciones aún más democráticas que la de los jefes de la Reforma. Éstos, aunque atacaban á los reyes, admitían el origen divino de su poder; pero oigamos sobre este punto á un revolucionario del siglo XVI: "Pues que sois de Dios, haced obras divinas; pues que reináis por la voluntad de Dios, reinad conforme á su voluntad. ¿Es Dios quien os manda la insaciable ambición que os lleva á invadir el mundo? ¿Es Dios quien os manda hacer la guerra por codicia? ¿Es Dios quien os manda odiar y perseguir á los que no obedecen vuestra voluntad bestial? ¿Es Dios quien os manda arruinar al inocente? ¿Es Dios quien os da un poder absoluto y quien quiere que vuestro capricho sirva de ley?, (2).

Explosión de estos sentimientos democráticos fué la rebelión de los paisanos. Lo que distingue la democracia del siglo XVI es que procede de la religión y se apoya en la palabra de Dios. Tocamos en esto al lazo que liga la Reforma con los movimientos revolucionarios que le sucedieron. ¿En qué se fundaban los paisanos sublevados al reclamar la abolición de la servidumbre feudal y reivindicar la igualdad? Jesucristo, decían, ha rescatado con su preciosa sangre á todos sin excepción, al pastor como al emperador. Es contrario á la justicia y á la caridad que no tengan los pobres ningún derecho á la caza, á las aves y á los peces, porque cuando Dios creó al hombre, le dió indistintamente poder sobre todos los animales.," Las primeras reclamaciones de los paisanos fueron modestas: querían ser libres, mas solamente según la Escritura, sin caer en la licencia y reconociendo la autoridad, porque el Evangelio les enseñaba "á ser humildes y á obedecer á los poderes en todas las cosas convenientes y cristianas, (3). Mas bien pronto tras-

(1) HAGEN, *Deutschlands Verhältnisse im Reformationszeitalter*, tomo II, p. 324.

(2) HAGEN, *Deutschlands Verhältnisse im Reformationszeitalter*, tomo III, p. 16.

(3) *Griefs des Paysans*, en MICHELET, *Mémoires de Luther*, tomo I, p. 94.